



Fima Capital Plus

Descripción del Fondo

Su objetivo es maximizar el rendimiento de una cartera que contiene bonos dolar linked y activos sintéticos que repliquen la evolución del tipo de cambio, con liquidez en 48 horas. Esta estrategia se refleja desde fines de noviembre de 2019, momento en que el fondo reconvirtió su objetivo. Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración. El perfil de inversor asociado es el moderado para un horizonte de mediano plazo entre 6 meses y un año.

Información del Fondo

Patrimonio: \$ 133,430,203,922.07

Moneda: Pesos

Inversión mínima: \$100

Clasificación: Renta Fija - Dollar Linked

Horizonte de Inversión: Mediano / Largo plazo

Sociedad Gerente: Galicia Asset Management SAU

Sociedad Depositaria: Banco Galicia SAU

Calificación: "A" (Moody's)

Plazo de Rescate: A las 48 hs de solicitado.

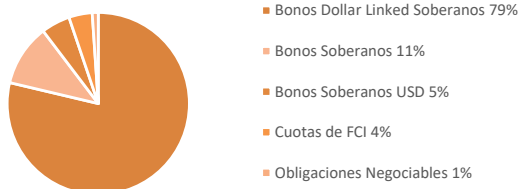
Fecha de inicio: Octubre, 2012

Rendimiento Histórico del Fondo

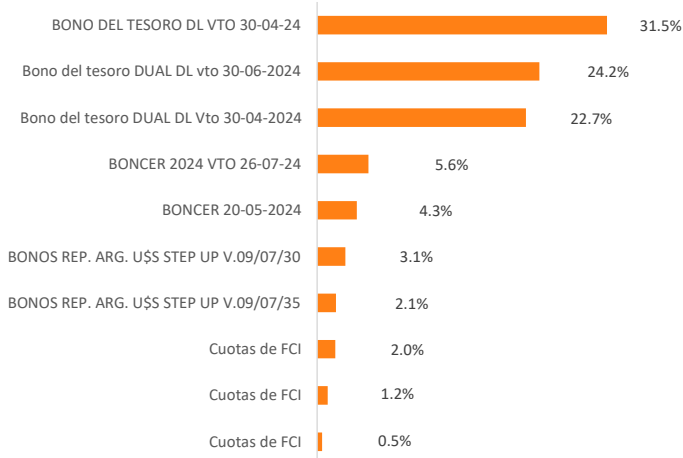
	Clase A	Clase B	Clase C
Condición de ingreso	\$ 100	\$ 20,000,000	\$ 100,000,000
Valor Cuotaparte	48.916738	50.50468	52.123624
1 mes	0.32%	0.36%	0.38%
En el año (YTD)	5.62%	5.70%	5.76%
12 meses	216.34%	217.79%	218.75%
Honorarios	2.95%	2.50%	2.20%
Comisión Entrada / Salida	-	-	-
Honorarios de Éxito	-	-	-

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

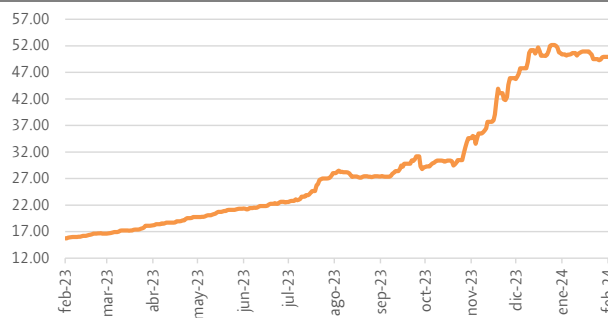
Composición de la Cartera



Tenencias Principales



Evolución Cuotaparte



Tratamiento Impositivo

Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: exento para personas físicas y jurídicas. Impuesto a las Ganancias: exento para personas físicas según Art.33 Ley 27.541 y gravado para personas jurídicas aplicando el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones. Impuesto a los Bienes Personales (Tenencia al 31/12/2023): Fondos Fima exentos: Fima Premium, Fima Ahorro Pesos, Fima Ahorro Plus, Fima Renta Plus. Fondos Fima Gravados: Fima Renta en Pesos, Fima Capital Plus, Fima Mix I, Fima Mix II, Fima Acciones, Fima PB Acciones, Fima Renta Fija Internacional, Fima Acciones Latinoamérica, Fima Sustentable ASG y Fima Abierto Pymes. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRESB (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020).